

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1087-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Informe AMT - Sesión No. 109 Extraordinaria De La Comisión De Movilidad, miércoles, 05 de octubre de 2022, a las 09h00

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio GADDMQ-SGCM-2022-5464-O de 03 de octubre de 2022, mediante el cual se manifiesta:

“2. - Conocimiento de los informes de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y, Procuraduría Metropolitana sobre el PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y, resolución al respecto”

Al respecto, me permito señalar que, a través del oficio No. GADDMQ-AMT-2022-0868-O de 24 de agosto de 2022, la Agencia Metropolitana de Tránsito remitió el memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2022-03226-M elaborado por la Coordinación General Jurídica de la Institución, el cual contiene el Informe solicitado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5464-O

Anexos:

- GADDMQ-AMT-2022-0868-O 24-08-2022 SE REMITE INFORME.pdf
- GADDMQ-AMT-CGJ-2022-03226-M INFORME REFORMA COD MUN.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1087-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Copia:

Señor Abogado

Andres Ecuador Loor Moreira

Coordinador General Jurídico - Funcionario Directivo 3

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Socrates David Jimenez Abrigo	sdja	AMT-CGJ	2022-10-04	
Revisado por: Andres Ecuador Loor Moreira	al	AMT-CGJ	2022-10-05	
Revisado por: Alfonso Xavier Gonzalez Plaza	ag	AMT-CGJ	2022-10-04	
Aprobado por: Laura Silvana Vallejo Paez	LSVP	AMT	2022-10-05	

